

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 3.226 /

RETIRO, 24 NOV. 2011

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 2.799 de fecha 15 de diciembre de 2010, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2011;

2° Art. 4° letra a) y c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO

1. Informe socioeconómico correspondiente a situación familiar de las siguientes familias.

DECRETO:

1°.- APRUEBESE Y OTORGUESE AYUDA, en dinero, en vista de las necesidades manifiestas observadas, minimización o carencia relativa del presupuesto familiar, con la finalidad de aportar a la subsistencia de dicho grupo parental y cubrir imprevistos a los que se han visto enfrentados

2°.- Impútese, el gasto por un total de \$ 220.000 (doscientos veinte mil pesos), con cargo a la cuenta 24.01.007.000.004 "Asistencia Social" a personas naturales del Presupuesto Municipal Vigente.

3°.- OTORGUESE, a :

NOMBRE	APORTE	CONCEPTO DE AYUDA
PAOLA VASQUEZ SEPULVEDA	\$25.000	ALIMENTO
MARCELA CARRASCO GONZALEZ	\$25.000	TRATAMIENTO MEDICO DE SU HIJA
LORENZO NAVARRO GONZALEZ	\$25.000	TRATAMIENTO MEDICO DE SU HIJA
TERESA PEREZ ORTEGA	\$45.000	TRATAMIENTO MEDICO
HUMILDE MEZA FUENTES	\$40.000	TRATAMIENTO MEDICO
GABRIELA SALDIAS VERGARA	\$20.000	TRATAMIENTO MEDICO DE SU HIJO
TERESA CHANDIA VILLARROEL	\$40.000	TRATAMIENTO MEDICO Y EXAMEN

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE